

Canelones, 10 de enero de 2013.

VISTO: los presentes asuntos radicados en la Comisión Permanente Nº 1 (Asuntos Internos, Legales, Económico-Financieros), de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito, se aconseja el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo establecido en el Artículo 116º del Reglamento Interno y en el Art. 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal Nº 9515, la Junta Departamental,

RESUELVE:

1. Dispónese el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan: Asunto

Entrada Carpeta

6285/12

51/10

Tribunal de Cuentas remite Oficio 8075/12, con observaciones de gastos de la Comuna.

6152/12 Tribunal de Cuentas remite Oficio Nº 7645/12, referente a la 696/11 Rendición y Balance Presupuestal de la Comuna, correspondiente al Ejercicio 2011.

30/10 6151/12 Tribunal de Cuentas remite Oficio Nº 7527/12, relacionado con reiteración de gastos del Legislativo.

523/10A 5956/12 Tribunal de Cuentas remite Oficio Ν° 6921/12, comunicando trasposición de rubro de este Organismo.

Tribunal de Cuentas remite Oficio 7637/12, con 90/10 6191/12 observaciones a las trasposiciones entre objetos de la Comuna.

90/10 6188/12 Tribunal de Cuentas remite Oficio 7644/12, relacionado con observaciones a las trasposiciones entre objetos de la Comuna.

51/10 6204/12 Tribunal de Cuentas remite Oficio 7843/12, con observaciones de gastos de la Comuna.

6242/12 Tribunal de Cuentas remite Oficio 7641/12, relacionado con trasposiciones entre objetos de la Intendencia de Canelones. 2. Registrese.

> JUAN RIPOLL Secretario General

Presidenta